Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 14:30:39

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 20

Expediente D.E.: 1968/5803

Sanción: 29/03/1968

Promulgación: 23/04/1968

Publicación: 26/04/1968

Boletín N°: 662 **- Pág.:** 187

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Exime de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene la explotación de productos manufacturados.

Descriptores: EXIMICIONES ; TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- Ver Ley Nacional 17259, Decr. 9610-67 y demás reglamentaciones, Código Fiscal (t.o. 1966) art. 97 inc. e) y Decr. 12755-67

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No